

# El Adarve

PERIODICO POLITICO

Año V.

Cáceres 28 de Noviembre de 1907.

Número 259.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esferas, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico ordinario
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhidro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

José Acha, Hermano y Compañía

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

## EN FAVOR DEL PÚBLICO

Campaña meritísima

El Sr. Gobernador civil D. Felipe Crespo de Lara, que ojalá no se vaya nunca de entre nosotros—se ha empeñado en dejar su nombre en la memoria de todos los hombres de buena voluntad y amantes de la ley, la moral y la justicia, para que se le recuerde como un gobernador modelo.

Paso a paso va llegando con su influencia benéfica e intervención resuelta a todas partes para acabar con los abusos, allí donde los hay.

Después y con el beneplácito de todo el mundo le tocó el turno a las pesas y medidas y en defensa de los intereses del público que éstas se revisaran en toda la provincia dando la medida excelentes resultados, por el camino del Fiscal han ido multitud de quejas de comerciantes de muchos pueblos y entre ellos Cáceres—que no se hallan dentro de la ley en este particular.

Para completar su bienhechora obra el Sr. Gobernador publicó en el Boletín la siguiente circular que reproducimos para conocimiento de todos:

«PESAS Y MEDIDAS

CIRCULAR

Hace cuatro meses y cinco días publiqué en el Boletín Oficial de la provincia una circular en la que recordando varias disposiciones vigentes, se ordenaba a los señores comerciantes e industriales, se pusieran dentro de la ley en cuanto con los pesos y medidas se relaciona, como lo están en el resto de la Nación, o por lo menos en todos los puntos de ésta que conozco.

Enfermado de que las disposiciones de mi

concedí de plazo a los dueños de los establecimientos comerciales para que regularizaran su situación en este particular, y habiendo llegado a mi conocimiento multitud de quejas de vecinos a quienes además de venderles géneros de mala calidad y más caros que en la generalidad de los pueblos, se los daban con gran merma en el peso ó en la medida, decidí convencerme por mí mismo hasta donde llegaba el fundamento del disgusto del vecindario contra sus proveedores, y de acuerdo con la autoridad municipal y con el señor Ingeniero Fiel Contraste, dispuse un reconocimiento en todas las tiendas y tabernas de la capital y telegrafé a las cabezas de partido y principales pueblos para que en el día de ayer hicieran también en ellos inspecciones de las pesas y medidas por los Alcaldes respectivos.

Aun cuando muchos, apercibidos de lo que se estaba realizando, se apresuraron a ocultar los pesos y medidas ilegales, sacando en su lugar las que acostumbran a presentar a los reconocimientos periódicos de los Fieles Contrastes, se pudo sorprender infraganti a 42 industriales con medidas y pesos sin contrastar unas, de sistema antiguo otras, equivocadas ó falsas casi todas, observando la casualidad de que ninguna pesa excedía el número de onzas ó de gramos correspondientes, ni había metro ó vara que rebasara la longitud debida; todos los errores daba la coincidencia que era por defecto, esto es, en daño del público consumidor.

Viene advirtiéndose además el abuso de que en bastantes comercios, al que se le ocurre pedir que le vendan una libra de cualquier género, si no tienen como está ordenado, más pesas que las del sistema métrico, en vez de la libra le expenden 400 gramos, defraudándole en 60, pues le cobran al precio de libra, y ésta tiene 460 gramos.

merma de su nutrición ó de sus recursos, y temeroso de que por nadie se le ampare si reclama, y de echarse encima la animadversión ó el rencor de los comerciantes, opta en la mayoría de los casos por la resignación y el silencio.

Pero las autoridades, que no mereceríamos serlo si tal estado de cosas consintiéramos por más tiempo, hemos resuelto que por unos ó por otros medios no continúe tan irregular explotación; y si en las transgresiones ó abusos evidenciados ayer me he limitado a dar parte al ilustrísimo señor Fiscal de esta Audiencia, por ser lo comprobado materia delectiva prevista y penada en los artículos 95 y 96 del vigente Reglamento de pesas y medidas y en el 592 del Código penal, en lo sucesivo, si de nuevo se persistiera en tan abusivos proceder, desobedeciendo mis repetidas órdenes, no sólo adoptaré igual determinación, sino que además aplicaré al contumaz defraudador el artículo 22 de la Ley provincial, que me autoriza a imponer multas hasta de 500 pesetas a los inmorales y desobedientes.

Y al que se le compruebe que ha vendido algo falto de peso ó mal medido, se le denunciará por estafa y se publicará su nombre, el de su establecimiento y la calle y número de éste en el Boletín Oficial y en los periódicos locales, para que el público sepa bien donde se le perjudica, señalando además su puerta y muestra con un rótulo parecido al que se coloca en las plataformas de los tranvías, para cautela del público, si se tratase de alguien conocido como muy recalcitrante.

Y encargo a todos los alcaldes de la provincia, que giren con frecuencia las visitas de inspección a los comercios y comprueben por sí la legalidad de los pesos y medidas, castigando las infracciones, recogiendo los falseados ó faltos, así como todos los de sistemas antiguos y los no contrastados.

Esta circular se fijará durante tres meses en las tablillas de edictos de los Ayuntamientos; se leerá tres días distintos y a diferentes horas por el voz pública ó pregonero, y se leerá en la primera sesión que en cada municipio se celebre, dándose cuenta los alcaldes, antes de transcurrir 20 días, de haber cumplimentado lo anterior en todas sus partes y de haber comprobado por sí, que no se emplean pesas ni medidas ilegales en todos los establecimientos de su jurisdicción ó término.

Dios guarde a usted muchos años.  
Cáceres 22 de Noviembre de 1907.—El Gobernador, Felipe Crespo de Lara.

Señores alcaldes, comerciantes e industriales de esta provincia.

Creemos que con la anterior disposición y la constante vigilancia que ha de hacerse acabarán estos punibles abusos, con lo cual habrá hecho el Sr. Gobernador un gran servicio.

La carestía de los artículos

Pero no acaba ahí la gestión del Sr. Crespo de Lara.

De todas partes salen quejas justísimas por el precio elevadísimo que hoy tienen los artículos de primera necesidad, alimento del pobre.

Y el Sr. Crespo de Lara, dispuesto a defender siempre los intereses del público, excitó el celo de nuestro Ayuntamiento y éste en combinación con aquél, han puesto manos en esta simpática labor de abaratar en la medida de lo justo los precios de la carne, la leche, el vino, etc., pues de seguir al paso que vamos no se podrá vivir en Cáceres.

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en vista de que los carniceros no se han prestado a bajar el precio de la carne, ni un céntimo, ha acordado con el aplauso de la opinión establecer la tabla reguladora y al efecto se ocupa de llevar a la práctica el pensamiento con la mayor rapidez posible, siguiendo el proceder de otras capitales.

Hay que defenderse; y el único medio de defensa, lícito y práctico, es la tabla reguladora.

Por este procedimiento los vecinos podrán adquirir en el mercado, carne buena, fresca

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Anuncios a precios convencionales. Comunicados a 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor. No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

se expende este artículo a más precio que en el resto de España.

No queremos nosotros que los carniceros se arruinen. El que tiene un negocio es para ganar en él: pero tampoco es justo que aprovechándose de la falta de competencia, por ejemplo, se haga pagar al consumidor lo que el vendedor quiera, sin más límite que el que ponga su codicia.

Bueno está lo bueno, pero el abuso no debe tolerarse.

Así lo han entendido nuestros concejales, que esta vez, alentados sin duda por la resuelta actitud de nuestro celoso Gobernador y del clamoreo justísimo del vecindario, se han decidido a que acabe este estado de cosas.

A seguir por ese camino, Sres. Concejales, hasta que los vendedores se pongan en la razón y tendrán de su parte, no sólo a la prensa local que siempre ha estado pidiendo estos remedios, sino al vecindario entero cuyos intereses tenemos confiados al Ayuntamiento.

La adulteración

Más todavía hace falta. No sólo se debe meter en cintura a aquellos que tengan pesas ó medidas para defraudar al que compra y a los que sin causa justificada nos hacen pagar los artículos a precios fabulosos; hay que hacer algo más y ese algo consiste en procurar que los alimentos y las bebidas los tomemos en buen estado, que lo mismo se engaña y estafa al consumidor dándole menos de lo que paga, como dándosele malo.

A este efecto vamos a reproducir el siguiente artículo publicado por nuestro compañero D. Luis Grande Baudesson en Septiembre de 1906, para que se vea cómo proceden en San Sebastián, en estos asuntos.

«A propósito de una Real orden

Las últimas intoxicaciones ocurridas en vecinos de Madrid a consecuencia de la adulteración de determinados alimentos han sido causa de que el Ministro de Gracia y Justicia haya publicado una Real orden en la cual se pide al Fiscal del Supremo que se dirija a sus subalternos para que éstos persigan a los adulteradores.

El Ministro, con esa disposición, nos enseña dos cosas que sin duda de tanto saberlas las tienen olvidadas los españoles, una es, que caen dentro del Código penal los que se dedican a envenenar al prójimo con ánimo de lucro y la otra, que hay muy pocos pueblos en donde no existan esos caballeros industriales que negocian con la salud pública.

El Conde de Romanones merece aplausos por el buen propósito que le anima y por la valentía que ha demostrado confesando que hoy es un verdadero peligro el comer.

¿Y qué más sacamos de la Real orden?

¿Comeremos mejor, sin riesgo de perder la vida porque el Ministro haya pasado un rato con la pluma en la mano ocupándose de tan importantísimo asunto?

¿Seguirán impunemente esos comerciantes criminales que se dedican a matar gente desde el mostrador echando agua, almidón y sebo a la leche, coloreando el vino con sulfato de cal ó ácido sulfúrico, dando el pan mal cocido ó falto de peso, etc., etc.; sin que los jueces municipales, los Alcaldes, los Fiscales y los Gobernadores, los persigan y los metan en la cárcel, amarrados codo con codo?

Aquí en este bendito país donde campa por sus respetos el Vivillo, los mandatos de la autoridad los considera la generalidad del público como cosa de juego; y de ahí, que si los que tienen la obligación de velar por nuestra salud y hacer cumplir la ley, no toman el asunto con la perseverancia y la energía que merece, la Real orden será un papel mojado y los españoles continuaremos envenenándonos poquito a poco, si no caemos al probar un embutido ó al tomar el chocolate...

Por fortuna para sus habitantes hay pueblos que no necesitan las advertencias y recomendaciones del Ministro.

De estos pueblos uno es San Sebastián. Allí donde todo el mundo está dentro de la

¿Cómo había aquel Alcalde (liberal, conservador ó republicano) de consentirlos?

¿Cómo es posible que aquel Ayuntamiento hubiera discutido y defendido el asunto de las vaquerías con el que los concejales de Madrid se han hecho célebres?...

Si á aquellos dignísimos representantes del pueblo se les denunciase un caso por el estilo se reunirían, sí, inmediatamente, pero sería para tomar por aclamación el acuerdo de mandar á los tribunales á los que estando fuera de la ley alterarían la calidad de lo alimentos.

¡No faltaba más! Aquellos Concejales representan al pueblo para defenderle, educarle, hacerle próspero y rico, y para administrarle con tal celo, que no hay año en que no se realicen mejoras, tales como carreteras, puentes, edificios para Mercados, Hospitales, Escuelas, casas de socorro...

No hay cuidado, no.

En aquella ciudad el pueblo vé que su dinero luce, aprecia cómo y en qué se gasta.

Por eso tiene depositada toda su confianza en el Municipio.

Otro tanto ocurre con los alimentos. El vecino de San Sebastián sabe lo que come.

En el matadero, en el mercado y en las tiendas donde se venden artículos de beber ó comer hay una vigilancia, un esmero tal, que es casi imposible que se estafe y perjudique al público.

Las reses demacradas se desechan por carecer sus carnes de convenientes condiciones, se reconocen escrupulosamente por un revisor veterinario todos los animales antes de ser muertos, se prohíbe para la elaboración del pan el empleo de harina de trigo mezclada con otras extrañas, la falta de peso se considera fraude, á no ser que se anuncie al público en el local de la venta que la hornada adolece de este defecto, haciendo la rebaja proporcional en el precio, las mantecas y quesos deben proceder exclusivamente de la leche, considerando como falsificación cualquier mezcla de grasas, féculas ó sustancias minerales, prohibese la venta de leche procedente de vacas enfermas y hay que llevarla al mercado en vasijas limpias con tapas de varios agujeros, tampoco se permite la venta de vinagre de vinos maldados, ni la de frutas ó verduras que no estén bien maduras, ni la del vino que no sea puro, sin mezcla de otra substancia alguna, ni la de aguardientes y licores fabricados con alcohol artificial... y hasta los recipientes destinados á contener artículos alimenticios reúnen determinadas condiciones para que no puedan comunicarle materias peligrosas.

Ya se ve que en muchas Ordenanzas municipales se reglamentan estos servicios con idéntico esmero, pero como sinó, porque las reglas no se cumplen.

En San Sebastián ocurre la inversa.

Para esto tienen inspectores municipales que á diario giran visitas á los vendedores con el libro de multas y atestados en la mano para escarmiento de pillos, tienen en el mismo mercado un Laboratorio con un profesor veterinario, servicio de repeso para cuando los compradores, ó la Comisión del ramo crean conveniente utilizarlo y fuera del mercado otro Laboratorio donde se analizan todas las substancias alimenticias con escrupulo tal, que no hay temor de que pase al estómago de nadie nada que no se encuentre en perfectas condiciones.

Son en fin tan extremados los donostiarras que hasta el agua que se bebe, potable y rica si las hay, sufre en el Laboratorio municipal su análisis diario, el cual se pone al público para que lo conozca.

Y son tan severos como va á ver el lector por el siguiente recorte de un periódico de aquella población:

«Duro con ellos.—La Alcaldía ha impuesto la multa de 50 pesetas—el máximo que puede imponer el Alcalde—á una casa fabricante de conservas de Rincón de Soto por el envío de cajas de guisantes en conserva que del análisis practicado han resultado hallarse coloreadas con sales de cobre habiendo pasado el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia. Duro con cuantos juegan con la salud pública.»

¿Qué necesidad, pues, tienen aquellas autoridades de Reales órdenes como la del ministro de Gracia y Justicia?

¿Por qué no ha de ocurrir cosa semejante en todos los pueblos?

Sr. Alcalde, Sres. Concejales de Cáceres, ¿no podría instalarse un Laboratorio Municipal que garantizase la pureza de los alimentos?

¿No habrá medios de construir un Mercado y un Matadero?

¿No merece la salud del vecindario trabajos, molestias, y sacrificios, Sres. Concejales?

¡Hora es ya de que los administradores del pueblo cacereño dediquen su entendimiento y su voluntad, con entusiasmo perseverante, al estudio de estas cuestiones que tanto preocupan á otros Ayuntamientos!

Peró mientras eso llega yo confío en que los Fiscales, obedeciendo al Ministro, y los Alcaldes é Inspectores de Sanidad, cumplieran

bernador Civil, se dedicarán con la diligencia que el asunto reclama á perseguir á los comerciantes sin conciencia que por ganarse unos dineros más alteran la cantidad y calidad de las bebidas y comestibles con gran daño del consumidor.

Luis Grande Baudesson.

Cáceres y Septiembre—906.»

\* \*

Con la creación del laboratorio se completaría la hermosa campaña que ahora se ha emprendido.

También se pedía en aquel artículo un matadero y un mercado y de justicia es consignar que el Ayuntamiento actual y muy principalmente su Alcalde Sr. Elías, están con la labor entre manos abrigando nosotros la esperanza de que ambas mejoras llegarán á ser una realidad, con lo cual no habrá ganado poco la higiene pública.

De día en día se nota que Cáceres quiere adelantarse.

Aprovéchese la ocasión y recójase ese movimiento de la voluntad del pueblo para que acabe en muchas cosas el vergonzoso atraso que padecemos y los abusos de que estamos siendo víctimas.

## DONDE DUELE

Mal acostumbrados los grandes rotativos, puesto que siempre disfrutaron de preeminencias negadas á la demás prensa, han puesto el grito en el cielo teniendo que demostrar hallarse en paz con la Hacienda, para disfrutar de los beneficios que dá la tarifa telegráfica reducida, que esa y no otra es la razón de la Real orden dictada por el Sr. La Cierva; los periódicos del strus y con ellos los enemigos del Ministro, gritan por las dificultades que dicen resultarán en las Oficinas de telégrafos, para cumplir esa disposición, pero no debe ser ese el verdadero motivo de la incomodidad, puesto que ya el Sr. Ministro aclara la Real orden diciendo:

«Por lo visto los que protestan de esa disposición, es que no la han entendido. Yo estoy poniendo orden en Telégrafos lo mismo que en otros ramos de este departamento. Lo que pido en esa Real orden es sencillamente que los que hayan de disfrutar de la tarifa reducida, comprueben que tienen derecho á ello. Esto es todo.»

Peró precisamente en esa comprobación está el quí!

Dice algún periódico que no pertenece al strus, que estando al corriente en el pago de las obligaciones que imponen las leyes, en nada puede afectarnos esa disposición.»

Luego la medida no puede inquietar á los buenos pagadores.

Si hay algún periódico defraudando intereses del Estado y viene el Ministro á cortar el abuso, ¿cómo no han de denostarle hasta por actos de la vida privada?

De otro modo, no llorarían tan angustiosamente por trabajos que han de llevar á cabo las Oficinas de telégrafos, que es la razón única que se alega.

Se vé que el Ministro ha dado donde más duele.

## LA AMBICIÓN

(CUENTO)

El mar estaba tranquilo y apacible. Fondado en el puerto, aparecía el hermoso trasatlántico, despidiendo por sus chimeneas el humo en forma de espirales, que iban á perderse en las nubes. Sobre un mastil, ondeaba la bandera española, con lentas ondulaciones producidas por la suave brisa. Multitud de gente iba á despedir á los expedicionarios y no se vió otra cosa más que apretados abrazos, besos efusivos, lágrimas quizá de una madre por la separación de su hijo. Un joven de regular estatura, moreno, de ojos como la noche y de refulgente mirada, entró en el vapor con aire resuelto sí, pero con la tristeza de aquel que se vé solo, entre tantas expresiones de cariño, entre tantas manifestaciones de afecto y se aleja, quién sabe si para siempre de lo que más se adora en la vida; de su patria, de su madre y de la mujer que constituye su único anhelo, de la que tiene elegida para compartir las alegrías y tristezas de la vida.

Por fin zarpó el buque con rumbo á América. Marcelo, metido allá en su camarote, sumido en profundas reflexiones, luchaba con la incertidumbre, se le presentaba dudoso el porvenir, pensaba en las penalidades que sufriría lejos de su patria y en tierras desconocidas; pero su suerte estaba echada; llevaba la ciencia en la cabeza y en el corazón el arrojo y valentía. Había prometido á su

en aquellos países, que dejar incumplida su palabra de amante enamorado, y de pundonoroso caballero. Después en el trascurso de la travesía, cuando paseaba sobre la cubierta del vapor y veía la inmensidad del oceano, se figuraba las luchas gigantescas que á veces los marinos tienen que sostener con las encespadas olas, en las imponentes borrascas; se fijaba en lo débil que es el hombre, ante el empuje de la mar bravia y en seguida haciendo comparaciones, igualaba las borrascas del mar con las borrascas de la vida humana; la debilidad del hombre en su lucha con las olas, con sus esfuerzos en la lucha de la vida por la resistencia, en que se suele salir victorioso, triunfador, es á costa de grandes sacrificios, de penalidades sin cuento. Y fija su idea en el pensamiento que le impulsaba, recordaba á la vez con tristeza y alegría su pasado; con tristeza, por separarse de seres para él tan queridos, con alegría, porque iba á trabajar para ellos, á hacerles una fortuna y regresar á su patria ofreciéndoles los tesoros de su incesante actividad.

Si iba á trabajar por su anciana madre, cuyas privaciones habían sido la base de su carrera; iba á trabajar por la que había de ser su compañera, que aunque gozaba de posición desahogada, le impelia á correr los riesgos de un combate incierto, antes que su existencia pasara desapercibida; que consentía amortiguar las afecciones que le inspirara el joven Marcelo, antes que vivir la monótona vida de lugar, aunque fuera de relativa comodidad y disfrute. Al explanarle su amante el plan que tenía en proyecto, de irse á lejanas tierras á hacer una fortuna que ofrecerle, único modo de satisfacerle sus constantes deseos, de otra vida, otra sociedad y otros placeres, aprobó su pensamiento haciendo protestas de que su amor sería eterno, que solo se casaría con él y que le esperaría hasta el día feliz en que sus deseos fueran lisonjeras realidades; jella que gozaba de posición envidiable en su pueblo natal y con la cual, sin más ambiciosas aspiraciones, se podía constituir la base de un hogar feliz, honrado y laborioso!

Transcurrieron varios años y el pobre Marcelo, ya regresado de los países á que fuera en busca de fortuna, se encontraba postrado en el lecho por enfermedad grave, que en ellos había contraído y estando á su alrededor su madre y la mujer por quien tantos desvelos había pasado, les decía en los estertores de la agonia y con voz muy tenue y apagada: Sí, me alejo; me alejo ahora para siempre de vosotras, únicas imágenes que llevé en mi cabeza y únicas personas objeto de mi acendrado cariño; me voy sin haber podido conseguir mis más acariciados anhelos; quería ponerme en la opulencia, á tí madre mía, en recompensa de las privaciones y desvelos que te proporcioné, á tí Virginia mía, por satisfacer tus caprichos y colocarte en el mundo que querías vivir, ya que la atmósfera que te rodea, el círculo de tus amistades, la vida tranquila y apacible del lugar, te afziaban y aspirabas á otra sociedad y á saciarte de otros placeres.

Y al oír estas frases la joven, ya arrepentida de sus locos proyectos y de sus acariciadas ambiciones y vanidades, arrasados sus ojos en lágrimas y transpasada por el dolor, se hacia los cargos de que ella era la culpable de su muerte, de que sin sus deseos habría sido feliz al lado de su Marcelo y cásándose hubieran vivido la vida tranquila y sosegada del pueblo y creado un hogar, de cariño y bienandanza, donde quizá viviera muchos años, aquel que iba á morir y cuyas energías consintió fueran á perderse en lejanas tierras y tras proyectos difíciles de alcanzar.

A. Leopoldo Serrano,

Montánchez 1907.

## Mérida en Cáceres

El sabio historiador y crítico de arte, Director del Museo Arqueológico Nacional, D. José Ramon Mérida, nos honró días pasados con su visita de paso para Coria donde va á estudiar unas sepulturas antiguas recientemente descubiertas.

El Sr. Mérida, cuya sencillez, naturalidad y exquisito trato cautivan, mientras más sabios más modestos—recorrió nuestra población y vió de ella cuanto encierra digno de ser escudriñado por los amantes del arte; saliendo muy complacido de la excursión, pues según dijo iba encantado de la parte antigua de Cáceres que recuerda mucho á Toledo.

Entre las cosas que más llamaron su atención se encuentran la fachada de la Casa de los Golfines, el aljibe de la de las Veletas, el retablo de la Iglesia de Santa María y un San Francisco que tiene el Senador D. Miguel Muñoz en el salón de su casa. De este lienzo dijo el Sr. Mérida que era del siglo XVII, de la escuela Sevillana, debido á los pinceles de Zurbarán ó Murillo—se inclinó más á este último—y que valía miles de duros.

El sabio arqueólogo ha quedado en volver na-

mación del Catálogo de los monumentos y joyas artísticas que hay por los pueblos de la provincia, como está haciendo en Badajoz, y de esa dura donde tanto bueno hay esparcido. Acompañaron al Sr. Mérida en su excursión por Cáceres D. Daniel Berjano, director de la Revista de Extremadura, D. Manuel Castillo, que lo es del Instituto y el Presidente de la Diputación provincial, Sr. Grande Baudesson.»

## Los demócratas

En El Bloque del martes, publica el Subsecretario de Gobernación D. Luis de Armiñán, un vigoroso y caliente artículo excitando á los Sres. Trujillo, Durán y Pérez Aloe, á que convoquen á una asamblea del partido democrático de la provincia, de la cual habría de salir la organización del mismo para la defensa y propaganda entusiasta de sus ideales.

Nosotros que sabemos el interés que por Extremadura se toman los demócratas, no sentimos temor porque se organicen, pues poniendo sobre lo político, el amor á la tierra, lo que Extremadura necesita es eso, fuerzas y elementos que trabajen por ella.

El Sr. Armiñán, figura saliente en la política española, ofrece su personal concurso para esa empresa y nosotros como extremos agradecemos el valioso ofrecimiento del notable escritor que desde Madrid se preocupa de nuestro engrandecimiento.

¿Habrá Asamblea?

DE LOGROSÁN

## El despertar de un pueblo

La prensa regional, el Noticiero Extremeño, dió cuenta á sus lectores hace pocos días por medio de su corresponsal en esta población de un acontecimiento realmente trascendental en la vida de nuestra provincia, y de importancia capital para Logrosán. Refiérome al contrato llevado á efecto entre los dueños de las minas de fosfato de esta población y los Sres. de Piper y Boudreu, ricos propietarios franceses. Llevados de un deseo véhemente de conocer un poquito al parecer bastante risueño para nuestro pueblo, el lunes, día que comenzaron los trabajos, cuando fatigados de las explotaciones de aquel día memorable en los faustos de la historia de un pueblo, pues se abría un parentés á su lánguida y monótona vida rústica, descansaban después de cenar los Ingenieros, anunciaron nuestra visita con el fin de rellenar algunas cuartillas. Y amable, cariñoso, con esa bondad natural que caracteriza al hombre sabio y humilde nos recibió el intérprete.

—En cigarret....  
—Mersi!....

Expuesto mi deseo de celebrar una ligera entrevista como periodista accedió gustoso á ello.

Grandes son nuestros deseos. Mucho haremos por Logrosán. Desde hoy somos sus hijos, pasamos á constituir una nueva familia en su sociedad.

Dentro de poco le proporcionaremos unas notas: le recibiremos siempre con agrado, será el mensajero nuestro; por hoy seremos reservados, asegurándole que nuestra empresa es grande.

Llegará un día, que despertará de su letargo, se conocerá la industria, sus fértiles campos serán explotados y por sus tierras vírgenes se arrastrará pronto culebreando ese gran monstruo férreo síntesis y evolución del progreso moderno.

Despertará, sí, será un pueblo rico, laborioso, instruido.

Y por no ser molesto tendí mi mano al sonriente y joven Ingeniero Jefe.

Adie... Bonne nuit!... Yusque demen.

Logrosán Noviembre 1907.

## CARTA ABIERTA

Sr. Director de EL ADARVE.

Muy señor mío y de mi consideración distinguida: He visto con interés el que mested se ha tomado por los niños de esta Inclusa; tanto con sus bien razonados escritos como por el anuncio gratuito puesto á mis instancias reclamando nodrizas para ellos, por lo que le doy las más expresivas gracias y además por si tiene á bien publicar éste en el periódico que tan acertadamente dirige, aportando algunos datos para el fin deseado de disminuir en lo posible la mortalidad de los niños de la Inclusa.

El gran problema, la piedra angular donde se asientan y de la que se irradian todos los trastornos, acarreados las enfermedades de los niños es la alimentación; ésta según el libro viviente que se llama Clínica, debe de ser la nodriza, ya nos lo dice el sabio Bahrinc, que á la leche no debe darle la madre que la altera, debe ir del seno de la madre á la boca del niño, así lo hemos dicho.

César.

Logrosán.

por Delegado y por el que suscribe para con- seguir que vinieran nodrizas á criar á esta Inclusa se han estrellado este verano, aun- que se anunció en algunos periódicos y se ofi- cio á algunos pueblos y se publicaron anun- cios en el Boletín oficial por el Sr. Delegado, era preciso hacer lo que se ha hecho ahora, reunir los Sres. Gobernador civil, Presiden- te de la Diputación y Delegado de Beneficen- cia y acordar el poner anuncios diarios y pregonos en los pueblos, pagar el viaje á las amas y darles de sueldo mensual 30 pesetas, en vez de 22 y media que ganaban antes y habiéramos tenido nodrizas, como ya tene- mos algunas, y se hubieran muerto menos niños; porque con leche contratada y dada á los niños alguna de ella á las 24 horas de ex- traída no es posible curarlos, á pesar de los buenos deseos, cuidados y desvelos del Mé- dico encargado y de las Hijas de la Caridad, que aunque reclamaban del Sr. Administra- dor trajera vacas ó cabras (ya que no había nodrizas), este señor decía que no podía ha- cerlo, porque era preciso un acuerdo de la Excmo. Diputación para hacer gastos impre- vistos y no acordados.

roso como el pasado á pesar de los anuncios puestos en los periódicos. Como remedios que se imponen, el princi- pal es tener una Sala de Maternidad en este Hospital en donde podamos elegir nodrizas; y aunque sus estancias causaran gastos, se habían de recomensar con los inmensos be- neficios prestados después á esos infortuna- dos expósitos y además, con exceso, cobran- do las estancias á los heridos que ingresan en este Hospital por accidentes del trabajo, y que nada se les cobra ahora, siendo legal el cobrar á los responsables patronos perso- nas pudientes. En segundo lugar es indispensable tener una vaca de leche que sirva para los enfer- mos del Hospital que á diario consumen mu- chos litros y para cuando no hubiera nodri- zas bastantes en la Inclusa poderle dar á los niños de ella buena leche recientemente or- deñada, ó esterilizada por el nuevo método Berline. En tercer lugar se impone el remedio de tener una Incubadora-cuna estufa, para los niños recogidos muy fríos ó faltos de des- arrollo, como ya los tienen en algunas In- clusas de España siendo la mejor Incubadora el modelo Galante. Voy á terminar apuntando lo indispensa- ble por no molestar más su atención y es; que en Cáceres no tenemos Casa-cuna, se lla- ma así, un local destinado á custodiar los niños de pecho de las mujeres pobres que van á los talleres á trabajar, las cuales de vez en cuando van al Establecimiento á dar de mamar á sus hijos; aquí sólo tenemos una Inclusa ó casa de expósitos en San Fran- cisco, y un torno y una sala de expósitos re- cién nacidos en el Hospital, que es como en- fermería; pues los niños sanos están en esta sala el tiempo preciso hasta que vienen no- drizas que se los llevan fuera, siendo ésto muy beneficioso para los niños, que se crían mejor como vimos por los datos estadísticos apuntados, y para la provincia más eco- nómico. En este mes han ingresado 5 niños, sólo tenemos uno que se recogió muy enfermo, muy grave; pero tenemos nodrizas, y se ha mejorado, los otros 4 se dieron á criar fuera, con ésto queda demostrado, que esta sala es una enfermería de los niños que por sus ma- las condiciones de salud, ó desarrollo no se pueden dar á criar fuera, de aquí esa esta- dística desfavorable, que apuntó algún pe- riódico. En esta sala enfermería ó Casa-cuna nin- guna mejora es precisa, está bien soleada, es espaciosa, ventilada y con una estufa y en el Hospital, que es donde debe de estar esta sa- la de enfermos, en donde hay personal que los cure cada hora; pues hay enfermedades de la garganta y más frecuentes las oftalmias purulentas, que necesitan curas cada dos ho- ras, con cuyo sistema no ha quedado ningun- o ciego en esta sala, como ocurre con fre- cuencia en esta dolencia. Por estar esta sala en el Hospital no se ha

dado un solo caso de contagio de los enfer- mos de él, no hay paludismo ni es local hu- medo y frío como San Francisco y cuando estaba el turno en el Hospicio, morían más niños que mueren ahora, y si la estadística de los Hospicianos que se crían en San Fran- cisco resulta favorable á la curación, es des- favorable al número de enfermos, y si se curan tantos se debe á que son trasladados al Hospital; pues si siguieran allí enfermos, se les haría inveterado el paludismo y las de- más enfermedades que sufrieran se complica- rían con esta endémica enfermedad de aque- lla Rivera, y por aquella charca de San Francisco, que en un verano tan seco como el pasado y de tan poco paludismo, allí en el Hospicio no han faltado á diario fiebres pa- lúdicas, que han de hacer sus estragos en los niños de la Casa-cuna si allí se traslada, co- mo en las nodrizas que los lacten. Creo muy importante decir, para que lle- gue á conocimiento de las nodrizas que ven- gan á criar á la Inclusa, que antes de em- prender el viaje para Cáceres, sean reconoci- das por un Médico escrupulosamente, evitan- do como ya se han dado casos, que no puedan ser admitidas por no tener buenas condicio- nes para criar. Repitiéndole las gracias más expresivas por sus atenciones, sabe es de usted su afectí- simo atento S. S. q. b. s. m., A. SAGRA. Cáceres 25 Noviembre 1907.

Pelletán, viniendo á sustituirle D. Jacinto Banquerini Roldán. Sentimos la ausencia del Sr. Pelletán, nuestro buen amigo y le deseamos muchas prosperidades en su carrera. Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las mar- cas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España. El Domingo se verificó la apertura del precioso coto «Las Marinas» propiedad de D. Jacinto Enciso, el cual invitó á buen nú- mero de amigos que pasaron un gran día, cobrando bastantes liebres y varios conejos y perdices. Los señores médicos que para más seguri- dad deseen conocer la fórmula del Bálamo anti-rumático de Orive, pueden pedirla á su autor que se la facilitará inmediatamente. 2 ptas. frasco. Han regresado de la Corte, nuestros dis- tinguidos amigos los Sres. de Crehuet, (don Gregorio). Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior, ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Piñuelas Bajas 6, para la preparación de in- greso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachi- llarato y Magisterio. En Madrid ha fallecido el Ilustrísimo se- ñor D. Martín García, Jefe de 1.ª clase del cuerpo de Estadística y padre de nuestro querido amigo el inteligente y celoso Admi- nistrador de Hacienda de la provincia don Martín G. Pordomingo, á quien como á toda su afilida familia envía EL ADARVE, su más sentido pésame. EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del octor A. zaelej 'anbnq' ep El Bloque, publica el retrato y la biogra- fía del Sr. D. Marcelo Rivas Mateos, ilustre paisano nuestro, y uno de los hombres de más valer de la Extremadura actual, á pesar de sus pocos años. El Sr. Presidente de la Diputación ha ele- vado al Ministro de Instrucción pública una solicitud pidiendo la necesaria autorización de la Escuela de Artes Industriales para que los estudios que en ella se verifiquen tengan validez oficial. Esperamos del Sr. Rodríguez San Pedro el pronto y favorable despacho de este asunto. Cáceres: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

NOTICIAS GENERALES

El martes, bajo la presidencia del señor Gobernador, celebró sesión la Junta provin- cial de Sanidad, tomando nuevas medidas para evitar, en lo posible, que se propague- n las enfermedades que en varios pueblos de la provincia padecen los ganados. Es de aplaudir una vez más el celo que ha demostrado el Sr. Crespo de Lara en esta campaña. Tersura en la cara y mejillas sin hundi- miento, se conserva hasta la vejez más avan- zada con el uso diario del Licor del Polo, el más barato é higiénico de los dentíficos. Días pasados contrajeron matrimonio la distinguida y bondadosa señorita D.ª Ju- lia Hernández Cotallo y el joven empleado de Instrucción pública D. Manuel García Olalde. Deseamos á los nuevos esposos muchas fe- licidades y les damos nuestra enhorabuena que hacemos extensiva al padre de la novia nuestro buen amigo D. José Hernández Wright. Ha sido trasladado á Ternel el Secretario del Gobernador civil D. Francisco Javier

INSTITUT VACCINOGENE SUISSE

(LAUSANNE) FÉLIX & FLÜCK (SUISSE)

Table with 4 columns: Description of vaccine (e.g., 'Estuche con un tubo y lanceta para 3 vacunas'), Price (e.g., 'Pts. 1'00'), Representative (e.g., 'M. GARCÍA LIBERAL--Farmacia'), and Quantity/Price (e.g., 'Frascos para 25 vacunas... Ptas. 8').

En Plasencia, D. JOAQUÍN ROSADO (Farmacia).—En Valencia de Alcántara, D. PERFECTO BELAUNDE (Farmacia)

Advertisement for 'Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza DE Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ'. Includes text about accreditation and contact information for Don Francisco de Dios Vivas.

Advertisement for 'SASTRERÍA DE Jacinto García Romero'. Includes text about military uniforms and contact information for Alfonso XIII, 24.

Advertisement for 'LA GRESHAM' insurance company. Includes a portrait of a man, text about the company's history (founded in London 1848), and details about life and annuity insurance.

Advertisement for 'LA PALATINE' insurance company. Includes an illustration of a factory, text about fire and explosion insurance, and contact information for Calle de Alcalá, 38, Madrid.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olzaga, núm 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo... Rvón. 48.000.000
Primas y Reservas... Rvón. 209.556.949
Sinistros pagados desde su fundación... Rvón. 424.827.477
Sinistros pagados por incendios (sólo en España) en 1904... Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público...

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez.

Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral.

Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla.

Plaza Mayor, 4 y 6.

Farmacia, Droguería y fábrica de Gasosas.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.-Cáceres.



"Hamburg-Amerika-Linie"

DE LISBOA

PARA

HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

Salidas: el 27 ó 28 de cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

Á TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse á los señores siguientes:

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara.

Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE

CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN



Advertisement for 'SUCESORES de ALVAREZ' with various services like 'Imprenta', 'Encuadernación', 'Librería', 'Papelería', 'Devocionarios', 'Postales'.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES Carruajes de alquiler. Sucursal EN TRUJILLO Cáceres

RAMOS FELIPE

CAFÉ VIENA POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.-Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA Alfonso XIII, núm. 16

VINICULTORES ENOSÓTERO

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yeso ni otras drogas

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrío y siempre mejora.

ENOSÓTERO

MEALLA DE PLATA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1886

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS.

obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. URIACH Y CA. Moncada, núm. 20.- Barcelona, que lo remiten á quien lo pidan.

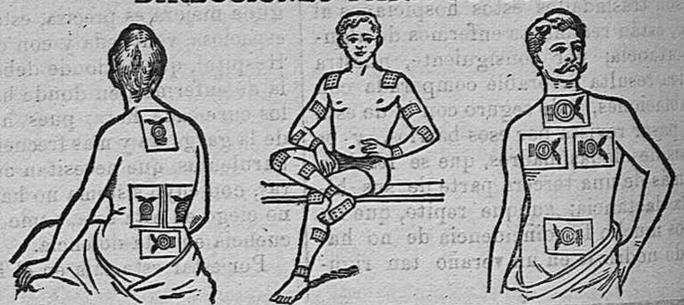
En Cáceres: J. CASTEL Y H.º, Portal Llano.

PEDIR PROSPECTOS

FUNDADA 1847. EMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo, Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas, y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de Alcock

Fundada 1752. Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.



Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.-Nitrato de Sosa.-Superfosfatos.-Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN

JOVELLANOS, 5.-MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.-CÁCERES

Capital Social efectivo

Ptas. 10.000.000

«LA ESTRELLA»

Seguros contra incendios

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.-MADRID

SUB-DIRECTOR EN EXTREMADURA:

Tasaación inmediata al siniestro

DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS

BARRIONUEVO, NUM. 31.-Cáceres

Valores depositados en garantía

Ptas. 12.000.000

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro

Se arriban á paso y labo... los barbechos desde el día 1.º de Mayo... Ruz, en Madrid.